
De: daranguren@gmail.com
Enviado el: 2016-03-30 16:31:17
Para: contactenos@sic.gov.co, Superintendencia de Industria y Comercio
<oficinavirtual@sic.gov.co>
Copia:
Asunto: Delegatura de signos distintivos / nuevas creaciones 16-4665

Radicación: 16-4665- -00003-0000
Fecha: 2016-04-05 16:15:08
Dependencia: 2020
DIR.NUEVASCREACIONES
Trámite: 2 PATENTES
Evento: 1 REGDEPOSITO
Actuación: 444 RESPUESTAREQUE
Folios: 1

SeñoresÁ Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, Ciudad,

Respetados señores,

Mediante la presente estoy reenviando mi respuesta al requerimiento realizado el 29 de enero de 2016, con el radicado 16-4665.

Mi respuesta fue enviada desde el día 8 de marzo de 2016; pero según me informan, los correos a los que se remitió mi respuesta fueron deshabilitados. Adjunto copia del correo enviado el día 8 de marzo.Á

Quedo atento a cualquier aclaraciónÁ

Cordialmente -- Á

Daniel Aranguren PhD. C.C 7124958 Cel. 3187419335

----- Forwarded message -----

From:Á **Daniel Aranguren** Á <daranguren@gmail.com>

Date: 2016-03-08 17:25 GMT-05:00

Subject: Re: REGISTRO DE NUEVA CREACION - NC

To: Superintendencia de Industria y Comercio <oficinavirtual@sic.gov.co>

Cc: REGISTRO DE NUEVA CREACION - NC <registro@sic.gov.co>, REGISTRO DE SIGNOS DISTINTIVOS <sic.serviciosenlinea@gmail.com>, Correo Sic <orosmanp@mail.com>, Horacio Torres <htorress@keraunos.co>

Señores SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Apreciados señores,

En respuesta a la comunicación 16 4665- -1 , del 29 de enero de 2016, nos permitimos dar respuesta a los comentarios de la revisión de forma de nuestra solicitud de patente de invención.

1. Adjuntamos carta de aclaración sobre la condición de solicitante del señor Horacio Torres. 2. Enviamos descripción de la invención con modificaciones en las reivindicaciones, según lo indicado; no obstante nos permitimos comentar que los aspectos que aparentemente parecen ambiguos, se refieren a aspectos a proteger, en los que cambios de forma no alterar el funcionamiento de la invención.

Cordialmente,

*"Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el medio Ambiente, Responsabilidad Social - una campaña por el cero papel
- Superintendencia de Industria y Comercio"*



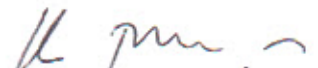
Bogotá, 23 de febrero de 2016

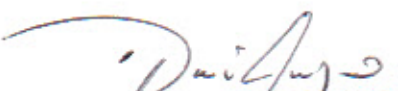
Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad,

Respetados señores,

Mediante la presente me permito dar respuesta al requerimiento solicitado en la comunicación RAD: 16-4665- -1, del 29 de enero de 2016; en la que nos permitimos aclarar que tanto el sr. Horacio Torres como el sr. Daniel Aranguren son inventores y solicitantes de la patente de invención, por lo cual no procede la cesión de derechos a que se refiere la comunicación. Agradecemos hacer la corrección a que haya lugar.

Cordialmente,


HORACIO TORRES SÁNCHEZ
C.C. 19.102.012


HARBY DANIEL ARANGUREN FINO
C.C. 7124958